

Por los derechos sociales

Con las políticas de recortes presupuestarios se están poniendo en peligro los derechos sociales y los servicios públicos básicos, como ya está ocurriendo en las comunidades autónomas gobernadas por el PP y, en Cataluña por la derecha nacionalista. Por ello, tenemos que exigir con toda firmeza el mantenimiento:

Del sistema sanitario público, universal y gratuito, sin listas de espera, rechazando firmemente el copago.

Suficiente dotación de recurso para la mejora del sistema público educativo, que garantice la igualdad efectiva en el acceso a la educación.

Seguir desarrollando el sistema de atención a las personas dependientes y, fortalecer los servicios sociales, al objeto de poder atender las bolsas de pobreza, que de manera alarmante esta creciendo en todas las poblaciones, como consecuencia de la crisis.

Garantizar el derecho de acceso a la vivienda protegida a todas las personas con recursos económicos limitados y que se avance a través de la política de rehabilitación de barrios y núcleos urbanos, en una ciudad más sostenible y habitable.

Garantizar la protección económica a todas las personas desempleadas, y las políticas activas de empleo para ayudarles a su integración social.

Garantizar el mantenimiento de nuestro sistema público de pensiones, que se financia con las cotizaciones sociales de los trabajadores; y exigencia al Gobierno para que cumpla los compromisos del acuerdo recientemente firmado.

¡Basta Ya!

No te resignes

Movilízate

¡¡¡Tenemos alternativas!!!



**Europa se moviliza
¡BASTA YA!
NO A LOS RECORTES
SOCIALES Y LABORALES**

JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



19:30 H
29
FEBRERO
MOVILÍZATE
yo voy!!



Movilización Europea por el empleo y en defensa de los Servicios Públicos

¡Basta Ya!

La derecha está dinamitando los pilares de la Europa Social y con sus políticas de ajustes está provocando una recesión económica que supone más paro y más pobreza en los próximos años.

La U.E. gobernada hoy mayoritariamente por la derecha neoliberal, capitaneada por Alemania, está presionando a los países miembros para que acometan recortes presupuestarios brutales y a su vez pongan en marcha reformas laborales que como la dictada por Rajoy, supone un golpe mortal para el empleo y la negociación colectiva.

Las movilizaciones que se desarrollarán el próximo día 29 tienen como objetivo principal el cambio de estas políticas, porque existen y son necesarias, otras alternativas que contribuyan a la reactivación económica, la generación de empleo y el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

En España el nuevo Gobierno del PP ha entrado como elefante en cacharrería, efectuando recortes presupuestarios y anunciando y concretando reformas que suponen recortes salvajes en los derechos laborales, sociales y civiles.

Los recortes no funcionan

En el primer paquete de medidas acordadas, todas ellas, suponen recortes y no existe ninguna para reactivar la economía y el empleo:

Se congela el salario mínimo (641 euros: el más bajo de Europa)

En el sector público se suspende la tasa de reposición de las bajas y las ofertas de empleo público con objetivo de reducir la Administración para privatizar los servicios públicos.

Se deroga la ayuda al alquiler para la emancipación de los jóvenes.

Se recorta la inversión en I+D, siendo ésta clave para que la economía sea más competitiva y sostenible.

Y lo más preocupante, han concretado un recorte de 15 mil millones de euros y han anunciado que en los presupuestos de 2012 estos llegarán hasta los 40 mil millones, que provocarán más recesión, más paro, menos consumo y pondrán en peligro los servicios públicos (sanidad, enseñanza, atención a la dependencia, protección por desempleo...)

No a la Reforma Laboral

La reforma laboral, supone una patada del Gobierno de Rajoy al diálogo social y representa un golpe sin precedente a los derechos de los trabajadores conquistados en la etapa democrática:

Amplía las causas por las que el empresario puede aplicar el despido objetivo. Se acaba de hecho con el despido improcedente. Todos y todas a la calle por 20 días de salario por año trabajado con un límite de 12 mensualidades.

Los despidos colectivos no necesitarán de la autorización de la autoridad laboral. Se acaba con la posibilidad de negociar alternativas o mejoras.

El empresario puede cambiar las condiciones sustanciales del trabajo (salario, jornada, horario, funciones...) con una simple comunicación, sin dar más opciones que aceptar o marcharse con una indemnización inferior a la del despido objetivo.

Las empresas pueden desvincularse del convenio colectivo sectorial para negociar uno propio, individualizando las condiciones de trabajo: ¿qué fuerza tendrán los trabajadores de una pequeña empresa para negociar condiciones de trabajo?

Las empresas podrán dejar de aplicar cualquier condición pactada en los convenios colectivos, ya sea jornada horario, salario u otras sin negociación: descuelgue por imposición.

Crea un contrato temporal de tres años, que tendrá un período de prueba de un año de duración. Aunque este contrato se denomina indefinido sólo servirá para que en las estadísticas parezca que se crean contratos fijos.

Discrimina a las personas en paro sin prestaciones. Además de otros incentivos, las empresas se beneficiarán del 50% de la prestación por desempleo de los trabajadores en paro. Por este motivo, las empresas elegirán a quienes estén cobrando el paro, condenando a la exclusión social a las personas sin prestaciones.

Transcurridos dos años desde el fin de la vigencia de un convenio colectivo, si no se renueva, éste deja de aplicarse perdiéndose todos los derechos conquistados: supresión de la ultraactividad.

TODAS las Administraciones podrán despedir a sus trabajadores por causas económicas, organizativas, técnicas o de la producción, con la misma facilidad que en sector privado.

Al impedir que las Administraciones puedan usar la suspensión temporal de los contratos, se obliga a éstas a despedir.

Las personas en paro que cobren prestaciones serán obligadas a hacer tareas en beneficio de la comunidad (colaboración social) ocupando puestos de trabajo que podrán ser de los empleados públicos despedidos.

Se somete a las personas jóvenes a trabajar con salarios indignos, temporalidad y precariedad hasta los 33 años, como mínimo.

Con las ETTs se privatizan los servicios públicos de empleo, autorizando a que puedan intermediar y gestionar las políticas de empleo, generando discriminación y creando un negocio privado con los parados.